

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.-

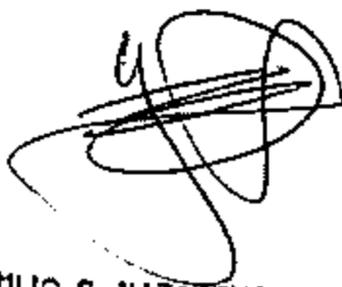
Visto y considerando,

Que el Tribunal Oral en lo Criminal Nº 5 de la Capital Federal solicita pasajes (vía terrestre, ida y vuelta) y estadía para atender el traslado del testigo LAMAS, Néstor Manuel (DNI: 12.790.115) domiciliado en la Provincia de Salta, hasta la sede del tribunal actuante, a fin de prestar declaración testimonial en la audiencia de juicio a realizarse el 21/11/96 en la causa "RAMIREZ EMILIO S/INF. LEY 23737 (ART.5º INC.C)"; conforme lo dispuesto en el artículo 79, inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y resoluciones Nº 1192/95 y 1361/95.

**SE RESUELVE:**

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar al Tribunal Oral en lo Criminal Nº 5 de la Capital Federal la suma correspondiente a viáticos por el término de un (1) día y pasajes (vía terrestre - ida y vuelta), teniendo en consideración el cargo de Oficial mayor (P.A.T.), con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

Regístrese, hágase saber a la Subdirección de Fiscalización de Recursos y pase a la mencionada Subsecretaría a sus efectos.-



**JULIO S. NAZARENO**  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION